



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGO VALLE
TRASLADO DE AVALÚO COMERCIAL, LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y/o RECURSO DE REPOSICIÓN
ART. 110, 312, 319, 444 y 446 DEL C.G.P.

FECHA FIJACIÓN EN LISTA: 28 DE AGOSTO DE 2023

- **FECHA INICIAL DEL TRASLADO: 29 DE AGOSTO DE 2023**
DÍAS DE TÉRMINO: TRES (03) DÍAS
FINALIZA: 31 DE AGOSTO DE 2023

#	RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	OBJETO
1	2016-00009	EJECUTIVO	ALBA LUCÍA GRAJALES ÁLVAREZ	NUEVO TRANSPORTE VILLA RODAS	Dar traslado por el término de tres (03) días al demandante del recurso de reposición presentado por la demandada. Art. 319 del C.G.P.

SE INSERTA LA PRESENTE FIJACIÓN EN LISTA EN LOS MEDIOS INFORMÁTICOS DE LA RAMA JUDICIAL, HOY 28/08/2023 A LAS 8:00 A.M Y VENCE EL MISMO DÍA MES Y AÑO A LAS 5:00 DE LA TARDE. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA.

JORGE ALBERTO OSPINA GARCÍA
SECRETARIO